



GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (GRD)

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN INSTALACIONES

PRIMERA ETAPA: EQUIPO DE TRABAJO EN CASO DE EMERGENCIAS (COMITÉ DE ACCIÓN).



Nombre 1:	Área de trabajo:
Nombre 1:	Área de trabajo:

SEGUNDA ETAPA: DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP).



A = Amenazas	<p>¿La zona en la cual se encuentra la empresa está expuesta a alguna amenaza que pueda provocar algún riesgo? (*) Amenaza obligatoria a considerar (el Centro de Trabajo siempre estará expuesta a esta amenaza)</p>																		
	<table border="1"> <tr> <td>Sismo o Terremoto. (*)</td> <td>Marejadas.</td> <td>Incendio Forestal.</td> </tr> <tr> <td>Tsunami.</td> <td>Corte de Suministro de Agua. (*)</td> <td>Asalto. (*)</td> </tr> <tr> <td>Aluvión o Desprendimiento de suelos.</td> <td>Corte de Suministro de Electricidad. (*)</td> <td>Amenaza de Orden Público.</td> </tr> <tr> <td>Crecida de Causas.</td> <td>Incendio Estructural. (*)</td> <td>Nevadas.</td> </tr> <tr> <td>Anegamiento.</td> <td>Erupciones Volcánicas.</td> <td>Origen Químico.</td> </tr> <tr> <td>Origen Biológico (por actividad laboral o proceso productivo).</td> <td>Origen por contagio biológico (H1N1, Hanta, SARS-Cov, H5N1, u otros declarado por Minsal).</td> <td>Otro(s):</td> </tr> </table>	Sismo o Terremoto. (*)	Marejadas.	Incendio Forestal.	Tsunami.	Corte de Suministro de Agua. (*)	Asalto. (*)	Aluvión o Desprendimiento de suelos.	Corte de Suministro de Electricidad. (*)	Amenaza de Orden Público.	Crecida de Causas.	Incendio Estructural. (*)	Nevadas.	Anegamiento.	Erupciones Volcánicas.	Origen Químico.	Origen Biológico (por actividad laboral o proceso productivo).	Origen por contagio biológico (H1N1, Hanta, SARS-Cov, H5N1, u otros declarado por Minsal).	Otro(s):
	Sismo o Terremoto. (*)	Marejadas.	Incendio Forestal.																
	Tsunami.	Corte de Suministro de Agua. (*)	Asalto. (*)																
	Aluvión o Desprendimiento de suelos.	Corte de Suministro de Electricidad. (*)	Amenaza de Orden Público.																
	Crecida de Causas.	Incendio Estructural. (*)	Nevadas.																
	Anegamiento.	Erupciones Volcánicas.	Origen Químico.																
Origen Biológico (por actividad laboral o proceso productivo).	Origen por contagio biológico (H1N1, Hanta, SARS-Cov, H5N1, u otros declarado por Minsal).	Otro(s):																	
<p>El Comité de Acción deberá realizar el siguiente diagnóstico de la Empresa (si dispone de acceso a Internet, revise en el sitio senapred.cl, en la sección de Planos de evacuación, seleccionando la región correspondiente al centro de trabajo, si se encuentra expuesto a riesgos o amenaza volcánica, incendio forestal, remoción de masa o se encuentra en área de inundación por tsunami):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Revisar el entorno de la empresa. Si en los alrededores hay postes eléctricos, depósitos de materiales peligrosos u otros elementos, éstos podrían inflamarse o caer sobre los trabajadores en caso de evacuación. ● Documento debe ser inclusivo dando respuestas al personal de la empresa con extremo temor, personas con discapacidad física o intelectual, también instruir al personal de origen extranjero u inmigrantes en idioma y/o cultural, etc. ● Se debe considerar la distancia entre los servicios de emergencia (Salud, Bomberos, Carabineros/PDI y la empresa, así podrá calcular tiempos de respuesta. ● Evaluar el estado de las instalaciones de gas, electricidad y agua. ● Examinar la distribución de los espacios de trabajo verificando que no existan elementos que puedan interferir en una rápida evacuación. ● Identificar Vías de Evacuación y disponer de Zonas Seguras dentro o fuera de la empresa/institución/instalación. ● Determinar la accesibilidad a equipos de protección contra incendios, luces de emergencia, servicio de primeros auxilios, etc. 																			
<p>Determine las posibles medidas de mitigación ante las amenazas detectadas, los miembros del comité deberán discutir su priorización. Factibilidad de adopción: Si la medida de control o acción es de fácil, rápida y económica adopción, considere su ejecución en el corto plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Afectación a los trabajadores, principal variable de priorización. Considere las potenciales consecuencias sobre la vida o salud de los trabajadores. ● Compromiso estructural de las instalaciones del centro de trabajo. Considere las alteraciones, daños o afectaciones estructurales que pudiese sufrir el centro de trabajo. ● Continuidad de funcionamiento del proceso/actividad laboral. Considere alteraciones o interrupciones que pueda sufrir su centro de trabajo producto de la ocurrencia de un evento disruptivo, que comprometan el habitual funcionamiento del negocio. 																			
<p>La organización debe contar con un mapa/plano de riesgos "mapa del lugar trabajo" identifique los posibles puntos que se verán afectados ante una emergencia, detallando amenazas (productos inflamables, sistemas eléctricos, cilindros de gas, etc.) y recursos (extintores, redes secas, húmedas, etc.), este mapa de riesgos debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Todas las 'dependencias/espacios' con las que cuenta la organización, indicando pasillos, salidas de emergencia, vías de evacuación, zonas seguras, etc. El plano debe ser idéntico a la organización, de esa forma si ocurre un siniestro y se necesita apoyo de instituciones como bomberos, cruz roja, ambulancias, etc. éstas podrán utilizarlo para ayudar durante la emergencia. ● El entorno de la organización considerando la distancia con servicios de emergencia (bomberos, carabineros, centros médicos, etc.) e incluir los números telefónicos que se utilizarán si ocurre un evento. ● Este plano debe estar en conocimiento de todos los trabajadores. 																			
<p>P = Planificación para la reducción de Riesgos y Desastres</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Inspeccionar, chequear, las vías de evacuación y su respectiva señalización o determinar zonas de seguridad (internas y externas). ● Determinar tiempos de evacuación y organización de salidas. Realizar simulacros, capacitación al personal, mesas de trabajo en coordinación con servicios de emergencias. ● Planificar, revisar y evaluar el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres. 																			

TERCERA ETAPA: METODOLOGÍA ACCEDER – al momento de DECLARARSE LA EMERGENCIA.

<p>A = Alerta y alarma</p>	<p>Definir quiénes y de qué forma estarán atentos o alerta, ante la evolución de la situación asociada a la amenaza relacionada con este Plan de Gestión de riesgos de Desastres. En general, existen alertas Internas y son proporcionadas por los propios trabajadores. Alertas Externas las entregarán personas o instituciones ajenas al centro de trabajo. (Ej.- Alertas meteorológicas). Finalmente, las alertas de Origen Natural, que son generadas por los propios fenómenos naturales (las que pueden ser súbitas y/o de manifestación lenta).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Si la amenaza se concreta (inundación, sismo, incendio, asalto, etc.), debe activarse la alarma, acción que puede ser en forma verbal (viva voz o megáfonos), mediante dispositivos como silbatos, campanas, timbres, sirenas, luces, mensajes de texto o radiales.
<p>C = Comunicación e información</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y comunicar cuáles serán los canales de comunicación frente a una emergencia, lo que permite entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. ej: cadena de comunicación, manejo de información, lista de responsables, auto convocatoria, etc.
<p>C = Coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajar en acuerdo a los procedimientos establecidos entre los equipos operativos (equipo en caso de emergencia) para controlar una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente los mecanismos de coordinación interna como con los organismo externos, entre ellos bomberos, centros de salud, carabineros, etc.
<p>E = Evaluación primaria</p>	<p>En una primera evaluación, bastará con dar respuesta a preguntas muy globales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué paso?; ¿Podemos controlar la situación internamente?; ¿Qué se dañó?; ¿Cuántos y quienes resultaron afectados? La finalidad es identificar el tipo de emergencia, los daños, las necesidades y la capacidad de respuesta.
<p>D = Decisiones</p>	<p>De acuerdo a las evaluaciones efectuadas a los trabajadores e infraestructura, sobre posible afectación y daños, y de acuerdo a las respectivas necesidades evaluadas, el Comité de Emergencia del centro de trabajo deberá adoptar las decisiones respectivas para la atención de los trabajadores lesionados o heridos, como también las coordinaciones con organismos de primera respuesta para el control de la emergencia; la continuidad o suspensión de la jornada laboral; áreas de restricción; eventuales turnos de emergencia, etc.</p>
<p>E = Evaluación secundaria</p>	<p>Contar con antecedentes más detallados de la situación de emergencia que afecto o todavía está afectando al Centro de Trabajo. Esta evaluación va a depender de los impactos y la magnitud que haya provocado la emergencia, la profundización de los daños, la infraestructura, reanudación de las actividades, estado del sistema de comunicaciones, etc. La evaluación debe estar apoyada en la información que puedan entregar los organismos de emergencia, de acuerdo a esto se deberán tomar nuevas decisiones.</p>
<p>R = Readecuación</p>	<p>De acuerdo a la emergencia, se deberán readecuar o perfeccionar los puntos o aspectos que no se cumplieron correctamente o que no estaban bien definidos en el plan, bajo el concepto de la mejora continua.</p>



CUARTA ETAPA: IMPLEMENTACIÓN, PREPARACIÓN, SEGUIMIENTO, EJERCITACIÓN, MEJORA CONTINUA.

1 Calendario de trabajo:

Definir en un calendario de trabajo de actividades relacionadas al plan de emergencia, capacitaciones, simulacros, revisión del plan, etc.

2 Difusión:

El plan de emergencia debe ser comunicado y sociabilizado con todos los trabajadores(as) del centro de trabajo, explicando la importancia de este, la responsabilidad de cada uno, las zonas de seguridad, entre otros aspectos (se recomienda que en un lugar visible publique su croquis o mapa de riesgo).

3 Capacitación:

Se debe definir un programa de capacitación con los temas relevantes en caso de emergencia, teniendo como prioridad, manejo y uso de extintores, gestión de riesgos de desastres, monitores de emergencias, etc.

4 Simulacros:

Se debe programar, como mínimo, un simulacro anual, esto ayudará a agilizar las actividades y responsabilidades de cada trabajador(a) en el momento de la emergencia. Puede proponer e incentivar la participación de evaluación coordinador por la autoridad comunal o regional (Municipalidad, Senapred, Instituto de Seguridad Laboral u otro).

5 Respaldo de documentos:

Se debe mantener un respaldo de toda la documentación relacionada a la gestión e implementación del Plan de Gestión de Riesgos Desastres: programa de trabajo, calendario de trabajo, mapa de riesgos, respaldo de capacitaciones, evaluación de simulacros, etc.

6 Retroalimentación:

Determinar una instancia por lo menos una vez al año, de evaluación del Plan y ver posibles cambios, más aún si el número de trabajadores aumenta o la infraestructura original cambia o por una amenaza nueva interna o externa.

LINKS DE INTERÉS



www.isl.gob.cl

Información general.

www.prevencion.isl.gob.cl

Fichas técnicas y documentos descargables.

www.campusprevencion.isl.gob.cl

Capacitaciones disponibles.

www.legislacion.isl.gob.cl

Documentos descargables en normativas laborales.

